

Dependencia Ejecutora
No de Licitación
Relativo a :
Secretaría de Infraestructura Sostenible
SIS-RP-03/22-CP
REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y AUDITORIO AL AIRE LIBRE "CONCHA ACÚSTICA" UBICADO EN PARQUE PÚBLICO ROMA SUR, ENTRE LAS CALLES LAGUNA DEL CARMEN, CHIAPAS E ISABEL LA CATÓLICA EN COLONIA ROMA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:
Recursos Propios Ejercicio 2022

Monto Aprobado
incluye I.V.A. \$
5,886,000.00
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad		Presupuesto Base \$	
Convocatoria Pública	☒	Participantes	\$5,886,000.00
Invitación Restringida	☐	Propuesta Original	\$5,696,666.91
Adjudicación Directa	☐	Original	\$5,199,825.71
Tipo :		Original	\$6,400,519.02
Nacional	☒		
Internacional	☐		

Origen de los Fondos	
Otros	☐
Estatal	☐
Ramo 33	☐
Propios	☒
Mezcla	☐
Fechas	
Apertura técnica	23 de febrero de 2022 13:00 HRS
Apertura Económica	23 de febrero de 2022 13:40 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo	
De los concursos de Obra Pública	
Fecha de Comité	28 de febrero de 2022
COORDINADOR	SECRETARIO
M. Guillermo Hernández Ramírez Secretario de Infraestructura Sostenible	Miguel Rafael Tóchez Escamilla Director de Planeación de Obras y Contratación de La SIS
VOCAL	VOCAL
Lic. Ana Lucía Rojas Martínez Por la Secretaría de Ayuntamiento	Lic. Carlos De La Garza Garza Por la Secretaría de Finanzas y Administración
VOCAL	VOCAL
Lic. Nicole Lucero Velázquez Mardones Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	Arq. Ubaldo Ruiz Orozco Por la Secretaría de Servicios Públicos
VOCAL	OBSERVADOR
Arq. César Esteban García Olavazos Director para la Gestión de Financiamiento Sostenible de la SIS	Ing. Tadeo Guadalupe Treviño Flores Por la Contraloría Municipal
OBSERVADOR	OBSERVADOR
Arq. Juan Marcos Alemán Moreño Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	Arq. Juan Marcos Alemán Moreño Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
OBSERVADOR	OBSERVADOR
Por el Colegio de Arquitectos De Nuevo León	Por el Colegio de Ingenieros Civiles De Nuevo León

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN